ANEXO 1 – ACTA DE APERTURA ESTÁNDAR Nº 08/2019

CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2019
CONTRATACION DE SERVICIO DE ORGANIZACION PARA SUBASTA DE SEMOVIENTE
ID: 361503

En la ciudad de Asunción, a los 13 días del mes de mayo del año 2019, siendo las 10:30 horas, en la oficina de la Dirección de Contrataciones del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), sito en Avda. Aviadores del Chaco Nº 2.980 esq. Tte. 1º Carlos Rocholl, 2º Piso, en presencia del Sr. Esteban Ramon Cardozo Patiño, funcionario de la Dirección de Contrataciones del IPTA, y por los oferentes la Sra. Jessica Paola Plaza García con documento de identidad N° 2.506.398 en representación de la empresa FERIA RURAL S.A, para el acto de apertura de ofertas en el marco del Concurso de Ofertas N° 08/2019 CONTRATACION DE SERVICIO DE ORGANIZACION PARA SUBASTA DE SEMOVIENTE ID: 361503.

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC y Adenda:
En virtud a lo establecido en el sistema de información de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y la Adenda 01 de Prorroga en donde se indica que la fecha apertura de sobres será el 13 de mayo del año 2019 a las 10:30 Hs.

Fueron cursadas invitaciones a participar del presente proceso a las siguientes firmas: FERIA RURAL S.A., EL CORRAL S.A., ESTUDIO 3000 S.A., EL RODEO S.A., COMPAÑIA DE DESARROLLO GANADERO S.A.

Habiendo mencionado todos estos antecedentes, se da inicio a la apertura de sobres, dejando expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

N°	Oferente	Fecha y Hora de Presentación
1	FERIA RURAL S.A. (RUC: 80013905-4)	13/05/2019 – 09:42 Hs.

2. Monto de las ofertas:
A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación:

N°	Oferente	Monto Total de la Oferta
1	FERIA RURAL S.A. (RUC: 80013905-4)	200.000.000.-

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:
Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación.

La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Formulario de Oferta debidamente Firmado.	Póliza de Mantenimiento de Oferta.	Documento que Acredita la representación	Articulo 40	DD.JJ. DEL MENOR RESOLUCION 941/10	Constancia SIPE	Páginas Foliadas
OFERENTE: FERIA RURAL S.A. (RUC: 80013905-4)						
PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	92 PÁGINAS

4. Observaciones realizadas por los participantes de la apertura de sobres:
Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se de lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las 10:54 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

SR. ESTEBAN RAMON CARDOZO PATIÑO
FUNCIONARIO
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DEL IPTA

JESSICA PAOLA PLAZA GARCÍA
C.I. N° 2.506.398
FERIA RURAL S.A.